



cion que antea bajo la presidencia del Sr. Alcaide  
 don D. Juan. Martin y previa la citacion que  
 personalmente se hizo de todos los S. S. por el Sr. Presidente  
 se leyó el acuerdo del Ayuntamiento del día diez  
 en el que se manda se verifique el acto de posesion  
 e instalacion del mismo, en su consecuencia y llenan-  
 do las formalidades prescritas por las Leyes recibio  
 el juramento en la misma prebenda ad Pascual  
 Jimenez Rubio, Alcalde Constitucional, y despues de  
 haberlo prestado y poseionado en su cargo, se recibio  
 sucesivamente al Alcalde Segundo D. Juan. Martin  
 Alvarez, y seguidamente en la misma forma a los  
 S. S. Regidores D. Dimas Monzon, D. Andres Ochoa, D.  
 Gregorio Bauer, D. Juan Palao Lorenzo, D. Pedro Loria-  
 no, D. Miguel Palao, D. Jose Palao Gomez, y D. Jos-  
 eual forte Jimenez y a los Alcaldes D. Juan. Martin  
 y Alvarez y D. Jose Bauer Rubio, todos que as-  
 ceptaron los cargos que se les han conferido, y se obliga-  
 ron bien y fielmente a desempeñarlos correspondiendo  
 a la confianza que por ello se les dispensa, en cuyo

